



## Ayuntamiento de Íscar

# B A N D O

D. LUÍS MARÍA MARTÍN GARCÍA,  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ÍSCAR (VALLADOLID),

### HACE SABER MEDIDAS COVID-19

Por el presente se recuerda que, a petición del Procurador del Común, habrá que tener en cuenta las siguientes recomendaciones, en materia de gestión de residuos, para todo el municipio:

**PRIMERO:** Hay que depositar todos los residuos del paciente y en general los procedentes de domicilios con personas enfermas o en los que exista sospecha de contagio, conforme las instrucciones que marca la Orden SND 271/2020 (en hasta tres bolsas de basura) y **exclusivamente en los contenedores de fracción resto. Todas las bolsas deben estar perfectamente cerradas.**

**SEGUNDO:** Está **absolutamente prohibido** depositar en contenedores de recogida selectiva los residuos provenientes de hogares con personas enfermas o en cuarentena, y estos residuos se deben depositar en los contenedores de fracción resto, siguiendo las anteriores indicaciones. Tampoco se deben trasladar a los puntos limpios municipales, en los casos en los que estos se encuentren aún abiertos, ningún residuo u objeto procedente de hogares con enfermos o en los que exista sospecha de enfermedad.

**TERCERO:** Está **absolutamente prohibido** el abandono de bolsas de

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729



Cód. Validación: 5NLLKCCZWTAVWHEXL9YFPG3QT57S | Verificación: <https://iscar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Íscar

---

basura de estos hogares, ni de cualquier otro, en el entorno de los contenedores o en la vía pública. Puesto que la situación de confinamiento y/o de enfermedad puede provocar un incremento del depósito de residuos domiciliarios, la administración responsable del servicio debe permanecer vigilante incrementado el número de dispositivos instalados para que no se den situaciones de saturación, incrementando la frecuencia de la recogida en los casos que resulte necesario para evitar la permanencia de este tipo de residuos en la calle.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

**Ayuntamiento de Íscar**

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729



Cód. Validación: 5NLLKCCZWTAVWHEXLI9YPF63QT57S | Verificación: <https://iscar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2